AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86,066,091	CONTRATO No.	475-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo correspondiente al mes de marzo, se realizo la socialización del proyecto de modelo de cuidado integral que ejecuta las agencias de cooperación internacional UNICEF-ONUMUJERES, por intermedios de los operadores LIMPAL y JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO. el día primero de marzo se realizo jornada en la participaron 20 PER y se dejo registro de asistencia con el código FAM. el dia dos de marzo se realizo reunion con el acompañamiento del operador JUNTOS con el objetivo de identificar las necesidades para el espacio de cuidado MARIANITOS. En la actividad grupal realizada el día primero de marzo se socializo la convocatoria ECOPETROL EMPRENDE ORINOQUIA, se acompaña la postulación de la PER que manifestó su interés para el registro. Se socializo a la beneficiaria del programa formación a la medida convenio PNUD-ARN, para dar continuidad a la FPT en salud oral que adelanta en el instituto MABE del municipio de Granada; se remiten al GT los documentos firmados: consentimiento informado, autorización de uso de datos y cuenta de cobro certificado de aprobación del semestre anterior emitido por el instituto.
2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizo orientación a la PER por el no pago de la asignación mensual correspondiente al mes de febrero, durante el mes de marzo se remitió al área financiera los soportes, copia de contrato, certificado laboral, copia del pago de seguridad social del mes de noviembre del 2022 para su revisión y seguimiento acorde a lo establecido en la resolución 4309 en su articulo 25, parágrafo 1" el beneficiario que devengue mas de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, no podrá acceder al beneficio de Asignación Mensual"; adicionalmente se hace seguimiento bajo el caso SIRR ACR-619931-S4B5. de acuerdo al resultado del estudio se brindo la siguiente respuesta: según la información aportada por la participante, se evidencian honorarios inferiores a los 5 SMMLV. Debido a estas apreciaciones, se considera a la participante como acreedora de una eventual reliquidación del desembolso de febrero 2023. Esta información será reportada a la Subdirección Financiera de la ARN, con el fin de que se realice la verificación de demás requisitos y condiciones para determinar si finalmente sería beneficiario de la reliquidación mencionada según lo definido en los respectivos procedimientos internos y normativa.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 3 de marzo se socializo a los lideres de la cooperativa COAGRANCC la programación de la la visita al proyecto productivo de ganadería doble propósito que se ubica en la vereda el Turpial, predio el Manantial, con el objetivo de acompañar la visita del evaluador del proyecto de fortalecimiento al mejoramiento genético de la ganadería por parte de INMPULSA. se acordó la visita para el 21 y 22 de marzo. Debido a la situación se presentó desde el día lunes 13 de marzo, según lo relatado por la líder del consejo político del AETCR se le notificó a la dirección local y los líderes de las formas asociativas sobre la orden de que deben abandonar el territorio y el plazo para realizarlo, "30 días para que abandonen el predio en el cual se ubica el AETCR y 12 días para abandonar el predio donde funciona el proyecto productivo de ganadería doble propósito de la cooperativa COAGRANCC". Debido a esta situación el consejo político local toma la decisión de suspender todas las actividades de reincorporación que actualmente se adelantan en el AETCR.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En la reunión desarrollada el día de 15 de marzo en las instalaciones de misión 2 de ONU en el municipio de Mesetas, se contó con la asistencia de los delegados departamentales del CNR Comunes, misión 2 ONU, Alcaldía municipal, defensoría del pueblo y ARN; la situación se presentó desde el día lunes 13 de marzo, según lo relatado por la líder del consejo político del AETCR se le notificó a la dirección local y los líderes de las formas asociativas sobre la orden de que deben abandonar el territorio y el plazo para realizarlo, "30 días para que abandonen el predio en el cual se ubica el AETCR y 12 días para abandonar el predio donde funciona el proyecto productivo de ganadería doble propósito de la cooperativa COAGRANCC". Debido a esta situación el consejo político local toma la decisión de suspender todas las actividades de reincorporación que actualmente se adelantan en el AETCR. En este espacio se solicitó: ●La ruta para atender el desplazamiento forzado para los firmantes ●Reubicación definitiva con plan de vivienda y acceso a tierra para la producción. ●Convocar a una sesión extraordinaria y ampliada con la presencia la directora de la ARN, del consejo departamental de reincorporación. ●Se solicita el acompañamiento jurídico para darle trámite a la situación de desplazamiento que se genera. ●Que se le brinden opciones para la reubicación con los predios SAE o por medio de la ANT. ●La socialización y revisión de los protocolos del cese al fuego y hostilidades que se establecieron con los grupos que actualmente negocian el proceso de Paz Total con el gobierno nacional. ●Se solicita gestión ante la cámara de comercio, DIAN y superintendencia solidaria, para realizar las excepciones en los reportes que se deben hacer ante estas entidades.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86,066,091	CONTRATO No.	475-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para la atencion de la situacion expuesta en el item 4 del presente informe; Se propone la creación de una mesa de trabajo interinstitucional en la que estén presentes las agencias acompañantes del proceso de paz, para la construcción de la ruta a seguir y darle una solución definitiva, definir la programación de la salida del ETCR y la logística para el desplazamiento. Se propone el funcionamiento de un puesto de mando unificado por la vida en el municipio. En consejo departamental de seguridad que se desarrollará el día 15 de marzo en horas de la tarde, se realizará la propuesta a la gobernación departamental para que convoque la sesión extraordinaria del CDR para el día 17 de marzo en la cabecera municipal de Mesetas. se sugiere por parte de la delegación del partido Comunes, la presencia de la directora de la agencia en el CDR Se coordinaron las siguientes acciones: Mañana jueves 16 de marzo en las oficinas de la Misión ONU, se realizará la construcción de la Ruta de Atención Humanitaria con la Personería, ARN, Alcaldía, secretaria de Derechos Humanos, ONU, organizaciones Civiles, Defensoría del pueblo, CNR. El viernes 17 de marzo se realizó Consejo extraordinario Departamental de Reincorporación a las 9 AM en el municipio de Mesetas, están invitando todos los directivos de nivel nacional de las entidades
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	el día 7 de marzo se acompaño la visita de la delegada de la UE al proyecto productivo de caña panelera y la revisión del estado de implementación del trapiche de la cooperativa GRAMPAZ, y los insumos entregados a asociación ASCORLLA, se confirma la recepción de la maquina secadora de café y la empacadora al vacío de la panela; la visita esta orientada a identificar las necesidades de las formas asociativas que aspiran a acceder a la certificación INVIMA para sus productos. el día 7 de marzo se remitió el listado de las PER interesadas en la posible vinculación laboral en los consorcios viales que actualmente se ejecutan en los departamentos de Vichada y Meta.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se promueve la vinculación a la formación académica mediante la socialización de la oferta que se realiza en el programa Arando la Educación que iniciara en el mes de marzo en el AETCR, se socializo la oferta SENA para la FPT. En la cabecera municipal se confirma la continuidad de las PER vinculadas al modelo maestro itinerante. Se realiza revisión de la poblacion asignada para la programación de la presentación de proyectos productivos.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de Marzo no se recibieron lineamientos para el acompañamiento a las actividades TOAR y no se identifican acciones en el territorio que requieran del acompañamiento.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el mes de marzo se han remitido al GT todas las actas de la reuniones realizadas desde la declaratoria de la emergencia humanitaria por amenaza de desplazamiento forzado, con el objetivo de gestionar ante las instituciones, todos los requerimientos y necesidades manifestadas para efectos de la reubicación del AETCR y la inminente salida de las PER y sus familias residentes en el AETCR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el mes de marzo se realizo la entrega mediante acta de las planillas de atención psicosocial para su digitación y posterior archivo, se realizo entrega de sobre con los documentos de la beneficiaria del convenio PNUD-ARN
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante los días 15 al 31 de marzo se atendió las actividades convocadas en el municipio de Mesetas y el AETCR con el objetivo de articular con la institucionalidad y las instancias creadas en el marco de la emergencia humanitaria para el alistamiento de la salida del personal residente y sus familias ante el riesgo por amenaza de desplazamiento forzado.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se dio respuesta a las solicitudes de información sobre los beneficiarios del convenio 1650 PNUD - ARN que se habían postulado a la formación técnico laboral en sistemas informar ticos ofertados por CORTEORINOQUIA y las dificultades presentados para su implementación

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86,066,091	CONTRATO No.	475-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplió con todas las actividades estipuladas en el contrato 475 de 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNY CAROLINA MORENO REYES — JUAN CARLOS SILVA HÉRNANDEZ

Fecha VoBo: 31-03-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co